

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13.07.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. El Ordinario N° 02 del Director de la Escuela de La Lajuela al Director Municipal de Educación, el cuál autoriza la compra de **material de enseñanza**.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 275 de fecha 04.02.2019.
5. Certificado del Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP DAEM Santa Cruz.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Guindo Alto.
2. El Proyecto se financiara con cargo a Ley SEP Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 406

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE ESCUELA LA LAJUELA"**.
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, la **Encargado de UTP de la Escuela La Lajuela** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. La Inspectora Técnica del servicio será la Encargada de UTP de la Escuela La Lajuela.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)
-----/